

KAROL PATRICIA MOSCOSO RODRIGUEZ

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 10:57 a. m.
Para: correspondencia1@adres.gov.co; correspondencia2@adres.gov.co
CC: facturacion@esehospitallocal.gov.co; Interventoria.Adres347; Paola Andrea Cespedes Forero; 'Yasmin Cecilia Escamilla Badillo'
Asunto: RV: TRASLADO POR COMPETENCIA

Buenos días,

Por ser de su competencia, trasladamos la solicitud presentada por la entidad reclamante ESE Hospital Local del Municipio de Puerto Asís, Putumayo, suscrita por ADOLFO LEON JIMENEZ SANCHEZ en su calidad de Coordinador del proceso de facturación, que fue recibida por la UTR2023 el 03 de junio de 2025.

Cordialmente,

Unión Temporal Reclamaciones 2023

De: Facturacion ESE Hospital Local <facturacion@esehospitallocal.gov.co>
Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 2:18 p. m.
Para: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Asunto: Re: REITERACIÓN COMUNICADO DE INTERÉS

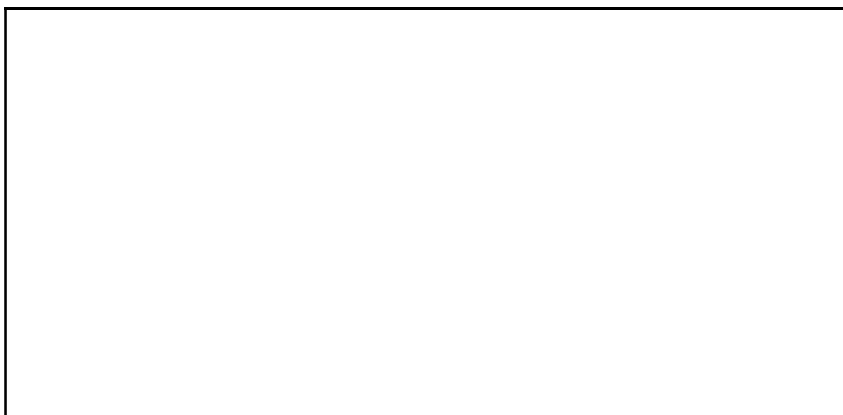
Cordial saludo,

Comendidamente me dirijo a ustedes con la intención de solicitar su colaboración con las facturas ADRES presentadas en la entidad con NIT 846000253 ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS.

Mi nombre es ADOLFO LEON JIMENEZ SANCHEZ coordinador del proceso de facturacion.

Solicito mayor informacion sobre el tema en cuestión.

Quedo atento a sus comentarios.



El lun, 26 may 2025 a la(s) 6:47 p.m., Gerencia ESE Hospital Local (gerencia@esehospitallocal.gov.co) escribió:

----- Forwarded message -----

De: <utrechamaciones2023@grupoasd.com.co>

Date: lun, 26 may 2025 a las 15:25

Subject: REITERACIÓN COMUNICADO DE INTERÉS

To: <utr2023adres@grupoasd.com.co>

Respetados señores:

La **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, suscribió con la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - **ADRES** el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023, cuyo objeto consiste en *“Realizar la Auditoría de cuentas médicas en las zonas del País delimitadas por la ADRES, que incluye la revisión y verificación de los requisitos para validar y autorizar el pago de reclamaciones a las IPS del País por servicios de salud, gastos de transporte del sitio de la ocurrencia del evento al primer centro asistencial derivados de: i) Accidentes de tránsito cuando el vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, ii) Eventos catastróficos de origen natural, y iii) Eventos catastróficos de origen terrorista presentados por las entidades reclamantes a la ADRES, a partir de la vigencia 2023 y que a la fecha de perfeccionamiento de los contratos no cuenten con resultado de auditoría - LOTE 3 Y LOTE 4.”* y se permite reiterar que las auditorías que realizamos no tienen costo para las entidades reclamantes, no requieren de intermediarios para su desarrollo, no tiene agentes de mercadeo y ha tenido conocimiento que una persona que se anuncia presuntamente como JULIO BARRIOS, ha estado contactando a algunas IPS, ofreciéndoles sus servicios o insinuando tener influencia en los resultados de las auditorías; al respecto aclaramos que dicha persona no tiene ningún vínculo con la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ni está autorizada para actuar en nuestro nombre, conforme lo expresado en la comunicación UTR2023-AD-OF-353-2025 que se anexa.

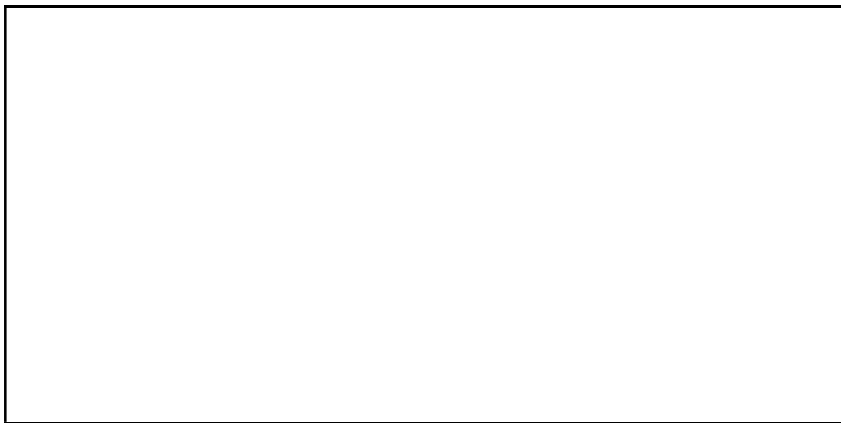
Cordialmente,

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.

--



--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.